

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20994** MADRID

Concurso Ordinario 707/2013

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal ordinario referente al concursado Rawson Consulting, S.L., con CIF B83261362, se ha dictado auto de 22 de abril de 2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Rawson Consulting, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por finalización de las operaciones de liquidación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del Administrador concursal D. Antonio Ballester Sánchez, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 22 de abril de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210026814-1